

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Administración de Justicia	
Gobierno civil de Santander			
Circular n.º 33. Concediendo autorización al señor alcalde del Ayuntamiento de Voto para emplear estricnina contra los animales dañinos	471	Providencias judiciales.....	475
Anuncios Oficiales		Administración Municipal	
Distrito Minero de Santander.....	471	Ayuntamientos de: Santander, Arredondo, Medió Cudeyo, Campóo de Yuso, Castro Urdiales, Ribamontán al Monte, Arnuero, Luena, Potes, Pesquera, Cabuérniga, Castañeda, Ruiloba y Pesaguero.....	477
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	472	Anuncios Particulares	
Anuncios de Subastas		Depósito Franco	478
Confederación Hidrográfica del Ebro.....	475	Monte de Piedad.....	478

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 33

Con esta fecha, y usando de las facultades que me están conferidas, concedo autorización al señor alcalde

del Ayuntamiento de Voto, para emplear estricnina contra los animales dañinos, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, adoptándose las medidas de precaución necesarias.

Santander, 8 de mayo de 1950.

819

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOAQUIN REGUERA SEVILLA

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Nuevo polvorín

Dolomitas del Norte, S. A., con domicilio en Carranza (Vizcaya), solicita autorización para establecer un polvorín en el término municipi-

pal de Ramales (Santander), y paraje denominado Valseca, para almacenar explosivos con destino a la explotación de su mina coto "Domingo".

El polvorín se pretende construir superficial y dentro del terreno de su concesión minera con capacidad para 5.000 kilos de explosivo y los detonadores y mecha correspondiente.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para que las personas que se consideren perjudicadas en esta pretensión presenten sus reclamaciones o protestas por duplicado, en esta Jefatura de Minas, en el término de 20 días, a partir de la fecha de su publicación.

Santander, 3 de mayo de 1950.—
El ingeniero jefe, José Luna.

Derechos de inserción: 413 ptas.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

Relación de los incriptos nacidos en el año 1.931 que, por haber sido alistados en este Trozo para el Reemplazo de 1.951, deben ser excluidos de los alistamientos del Ejército, con arreglo al artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

TROZO DE REQUERIDA

Número de orden	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
			Pueblo	Provincia	
1	Gerardo Salas Poo	Francisco y Valeriana	Suances	Santander	16 Mayo
2	Francisco Sáiz Ruiz	Francisco y María	Polanco	»	30 »
3	Antonio Corona Tresgallo	Nicanor y Antonia	Miengo	»	6 Junio
4	Demetrio Sáiz Santa María	José y Soledad	»	»	7 »
5	José M. Galván Coterillo	Paulino y Prudencia	Mogro	»	11 »
6	Miguel González García	Francisco y Amalia	Renedo de Cabuérniga	»	12 »
7	José A. Alvarez Diego	José y Natividad	S. Román de la Llanilla	»	14 »
8	José L. Pita Rodríguez	Luis y Martina	Suances	»	15 »
9	Manuel Canaura Torre	José e Hilaria	Polanco	»	25 »
10	Pedro L. F. Zaton Herrera	Sixto y Amparo	Suances	»	29 »
11	Eladio López González	Angel e Isabel	»	»	5 Julio
12	Rafael Llaca Noriega	Victoriano y Josefa	Oreña	»	10 »
13	Angel Morales Herrera	Julio y Rosario	Santander	»	14 »
14	José L. Torices Tresgallo	Esteban y Eloina	Polanco	»	20 »
15	Manuel J. Martínez Marcos	José y María	Oreña	»	22 »
16	Carlos Fuente Pérez	Aquilino y Filomena	S. Román de la Llanilla	»	23 »
17	José María Coterillo Sáiz	José María y Aurora	Miengo	»	23 »
18	Jesús Carreras Gómez	Robustiano y Elisa	Suances	»	6 Agosto
19	Saturnino Balbontin Cot-rillo	José y Rosa	Miengo	»	20 »
20	José A. Fernández Fernández	Jesús y Concepción	Valle	»	27 »
21	Luis González López	Fernando y Asunción	Mogro	»	27 »
22	Elias Lorenzo Gutiérrez	Julio y Romana	Suances	»	29 »
23	Manuel L. Cortés Gómez	Santiago y Asunción	Torrelavega	»	1 Septiembre
24	Adrián López Villegas	Adrián y María	Polanco	»	10 »
25	Jesús R. López Vallina	Jesús y Antonia	Suances	»	13 »
26	Antonio Alonso Arenal	Antonio y Carmen	Miengo	»	15 »
27	Miguel Cacho Ibañez	Victor y Constantina	»	»	24 »
28	Angel Herrera Soto	Angel y María	S. Román de la Llanilla	»	30 »
29	José Cuevas Santa María	Benito y Emilia	Miengo	»	4 Octubre
30	José Gutiérrez Ferreras	Domingo y Fausta	Cudón	»	9 »
31	José A. Diaz Ruiz	José A. y Benita	Miengo	»	22 »
32	José Gómez Gómez	Leopoldo y Josefa	Suances	»	28 »
33	Cipriano Galván Cuesta	Cipriano y Emilia	Mogro	»	30 »
34	Alfonso Bárcena Bezanilla	Luis y Florinda	Liencres	»	31 »

Número de	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
			Pueblo	Provincia	
17	Antonio Expósito Rodríguez	Miguel y Florinda	Santoña	Santander	12 »
18	Benigno Noriega Pérez	Samuel y Esperanza	S. V. de la Barquera	»	12 Septiembre
19	Venancio Ortiz Blanco	Jesús y Perfecta	»	»	17 »
20	Jesús Pérez Mazón	Manuel y Gloria	Comillas	»	26 »
21	Adrián González Alvarez	Santos y Visitación	S. V. de la Barquera	»	8 Octubre
22	Robustiano F. Róiz Iglesias	Robustiano y Soledad	»	»	21 »
23	Aquilino A. Fernández Pacheco	Antonio y María	»	»	30 »
24	Isidro Mantilla Bustara	Ramón y Basilia	Mazuerras	»	3 Noviembre
25	Santiago Santobenia González	Santiago y Beatriz	S. V. de la Barquera	»	4 »
26	Moisés de Póo Lon	Juan y Josefa	Comillas	»	24 »
27	José Rebollo Elizalde	Félix y Consuelo	S. V. de la Barquera	»	8 Diciembre
28	Angel Róiz Róiz	Lucas y Carmen	»	»	13 »
29	José A. Sánchez Sánchez	Samuel y Rosalía	Comillas	»	18 »
30	Francisco A. Franco Fuentes	José y Dionisia	S. V. de la Barquera	»	19 »
31	Urbano Alvarez Martir.	Antonio y Teresa	Lamadrid	»	19 »
32	Enrique J. Arozamena Celis	Adelino y Encarnación	El Tejo	»	24 »
33	José M. Gutiérrez Pérez	Gervasio y Luisa	Celis	»	4 Enero
34	Vicente González Franquelo	José y Encarnación	S. V. de la Barquera	»	8 »
35	Rafael Campa Guiérrez	Marcelino y Rosa	Celis	»	10 »
36	Maximino Gómez Narbaiza	Maximino y Adela	Toñanes	»	22 »
37	Justo A. Bontempine Ruiz	Justo y Aurelia	Ruiloba	»	27 »
38	Manuel Román Ampudia	Aurelio y Emilia	S. V. de la Barquera	»	28 »
39	Fermín P. Sánchez Conde	Fermín y Blanca	Comillas	»	2 Febrero
40	Ricardo Manzano Cordeiro	Román y Josefa	»	»	10 »
41	Angel Offroy Herrera	Luis y María	El Tejo	»	14 »
42	Juan V. Offroy Offroy	Juan e Inés	Comillas	»	14 »
43	Abel Róiz Vázquez	Ricardo y Ascensión	Ruiloba	»	18 »
44	Cándido Gutiérrez Sánchez	Cándido y Amalia	Lamadrid	»	6 Marzo
45	Eduardo Diestro Villanueva	Luis y Pilar	Mogro	»	7 »
46	Martín Vallina Ruiz	Valeriano y Presentación	Ruiloba	»	17 »
47	Ignacio J. Fernández Celis	Antonio y Sofía	S. V. de la Barquera	»	17 »
48	Valentín M. Martínez Fernández	Celestino y Luisa	Comillas	»	20 »
49	Victoriano Cobo Herbella	Joaquín y Carmen	»	»	27 »
50	Manuel J. Sánchez Blanco	Jesús y Mercedes	S. V. de la Barquera	»	31 »
51	Juan A. Badiola Iglesias	Juan y Telesfora	»	»	1 Abril
52	Luis S. Santovenia Sánchez	Venancio y Cecilia	»	»	2 »
53	Narciso Noriega González	Manuel y Oliva	»	»	5 »
54	Alberto M. González Díaz	Nazario y Angela	Camijanes	»	14 »
55	José L. Suarez Ruiz	Adrián y Josefa	Cabezón de la Sal	»	18 »
56	Fernando Díaz Pérez	Cirilo y María	Comillas	»	28 »
57	Manuel Santos García	Enrique e Ignacia	»	»	6 Mayo
58	Fernando Cuevas Salas	Casimiro y Maximina	»	»	7 »
59	Salvador Fernández Gómez	Ezequiel y Carmen	»	»	9 »

San Vicente de la Barquera, 3 de Abril de 1950.—. El Ayudante Militar de Marina,

ANUNCIOS DE SUBASTA**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO****SECCION DE AGUAS**

Concurso destajo para la ejecución de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Polientes (Santander)

Presupuesto: 200.000 pesetas.

El proyecto y condiciones estarán de manifiesto en las oficinas centrales de esta Confederación, Paseo del General Mola, 26, Zaragoza.

La presentación de proposiciones se hará en las oficinas centrales, hasta las trece horas del día 3 de junio de 1950.

La apertura de pliegos, en las mismas oficinas centrales, el día 7 de junio de 1950, a las once horas.

Fianza provisional: 1.500 pesetas, y 500 pesetas para gastos del concurso.

Zaragoza, 22 de abril de 1950.—El ingeniero (ilegible).

Modelo de proposición

Póliza de 4,50 pesetas

D..., vecino de..., provincia..., según cédula personal número..., con domicilio en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de..., con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del... por 100.

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las que fije el Fuero del Trabajo.

En... a ... de... de 19...

Derechos de inserción: 193 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Eduardo Arena Uribasterra y otros ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Junta vecinal de Castillo (Ayunta-

miento de Arnüero), de 24 de marzo pasado.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la administración.

Dado en Santander a 28 de abril de 1950.—Adolfo Sánchez de Movellán. 826

—o—

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Pedro Rodríguez Parets, abogado, en nombre de don Ángel González Ruiz, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo provincial, de 31 de octubre de 1949, sobre liquidación de derechos reales por fallecimiento de don Francisco González Pérez.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la administración.

Dado en Santander a 1 de mayo de 1950.—Adolfo Sánchez de Movellán. 821

—o—

Don Ramón Albistur Esparza, magistrado de Trabajo de la provincia de Guipúzcoa, suplente especial,

Hago saber: Que en autos seguidos ante esta Magistratura del Trabajo, bajo el número 35 de 1950, en providencia dictada en los autos seguidos a instancia de la Delegación de Trabajo de Guipúzcoa, contra la Empresa Armadora "Estela" S. A., y tramitados de oficio para determinar las indemnizaciones que procederían por el traslado de los barcos "Marejada" y "Borrasca" al Puerto de Santa Cruz de Tenerife, se ha acordado por medio del presente edicto citar a las dotaciones de dichos barcos, para que comparezcan ante esta Magistratura del Trabajo, el día 30 de junio, a las diez y media de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, debiendo concurrir con todos los

medios de prueba que intenten valerse, advirtiéndoles que es única convocatoria y que dichos actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes. El personal que forma las dotaciones de dichos barcos, a los que se cita por medio del presente, es el siguiente:

José Luaces Castro, Cleofe Sistia-ga Sorondo, José María Valdeolmillos Hernández, Antonio Domínguez Paz, Juan Zorzosa López, José Varela Parada, Rosendo de Paz Martínez, Vicente Arroitia Gabueca, Blas Zabala Fradua, Ramón Franco Sambode, Manuel Rodríguez Garrido, José Escribano Onís, José Martínez Pinaza, José María Echevarría Sagarzazu, Jesús Santamaría Carou, Emilio González Lomba, Antonio Area Santiago y Valentín Zornoza López.

Y para que sirva de notificación y citación de los indicados miembros de las tripulaciones de los barcos "Marejada" y "Borrasca", de la Casa Armadora "Estela, S. A., todos ellos de diferentes pueblos de las provincias de Guipúzcoa, Santander, Vizcaya, Coruña y Pontevedra, y ante la imposibilidad de citarlos en sus respectivos domicilios, se inserta el presente en los "Boletines Oficiales" de las indicadas provincias.

San Sebastián a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta.—El magistrado del Trabajo, Ramón Albistur.—Ante mí (ilegible). 823

—o—

José Antonio Rodríguez Alonso, hijo de José y de Teresa, natural de Santander, provincia de Santander, de 21 años de edad, sin que consten señas personales ni particulares en la filiación recibida en este Juzgado, domiciliado últimamente en Lima (Perú), sin que conste domicilio, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 54, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de quince días en la Caja de Recluta número 54, ante el juez instructor don Joaquín Barrientos Rivero, comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en dicha Caja, sita en el Paseo de Menéndez Pelayo, número 88, rogando a las autoridades correspondientes la busca y captura del mencionado individuo.

Santander, 6 de mayo de 1950.—El comandante juez instructor, Joaquín Barrientos Rivero. 824

Ernesto Gómez de la Torre y Sánchez Movellán, hijo de Manuel y de Elisa, natural de Santander, provincia de ídem, de 26 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro setecientos cuarenta milímetros, de estado soltero, sin que consten más datos en la filiación recibida en este Juzgado, domiciliado últimamente en Méjico, sin que conste domicilio, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 54, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de quince días en la Caja de Recluta número 54, ante el juez instructor don Joaquín Barrientos Rivero, comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en dicha Caja, sita en el Paseo de Menéndez Pelayo, número 88, rogando a las autoridades correspondientes la busca y captura del mencionado individuo.

Santander, 5 de mayo de 1950.—El comandante juez instructor, Joaquín Barrientos Rivero. 825

—o—

El señor juez de instrucción número 2 de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en ejecutoria relativa a causa 157 de 1947, sobre hurto, contra Antonio San Juan Cuerno, tiene acordado se haga saber por medio de la presente a la perjudicada Eugenia Ruiz Santa María, que por sentencia dictada en referida causa se ha acordado la entrega definitiva a la misma de los efectos recuperados y se le entregaron en calidad de depósito durante la instrucción del sumario.

Y para que tenga lugar mediante la inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente, en Santander a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta.—El secretario (ilegible). 286

—o—

Juan Antonio Heres Verdín, de 27 años de edad, soltero, hijo de Víctor y de Guillerma, natural de Salinas (Oviedo), oficio aprendiz electricista y cuyas señas personales son las siguientes: estatura aproximada un metro setecientos diecinueve milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, presenta señas particulares ninguna, y Eusebio Díaz González, de 27 años de edad, soltero, hijo de Domingo y Baltasara, natural de

Listiana (León), oficio jornalero y cuyas señas personales son las siguientes: estatura aproximada un metro seiscientos cuarenta milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, y no presenta señas particulares ninguna, ambos legionarios de segunda, pertenecientes al Tercio Gran Capitán, primero de la Legión, que el pasado día 27 abandonaron este acuartelamiento llevándose consigo una pistola marca Astra, 9 milímetros largo, número 81.896, con veinticinco cartuchos; por medio de la presente requisitoria se les emplaza para que, en el término de diez días, contados a partir de los de la publicación en los respectivos "Boletines Oficiales", comparezcan ante el comandante juez instructor don Joaquín García López, del permanente de dicha unidad, que les sigue causa por desertión y robo, ragándoles tanto a las autoridades, civiles como militares, procedan a la busca y captura y, caso de ser habidos, lo pongan en conocimiento de este Juzgado a los efectos oportunos.

Dada en Tauima a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta. El comandante juez instructor, Joaquín García López. 827

—o—

Manuel Gutiérrez Gutiérrez, de 23 años, soltero, labrador, vecino que fué de Selaya, procesado en el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción de Santoña, con el número 111 de 1949, por hurto, comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, o cárcel provincial de Santander, a fin de ser reducido a prisión, como comprendido en el artículo 835, número tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; previniendo que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Dado en Santoña a 3 de mayo de 1950.—El juez (ilegible). 828

—o—

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en proveído recaído en el sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 95 de 1948, por sustracción de 828 kilos de alfalfa, de un vagón del ferrocarril de Santander a Bilbao, propiedad dicha mercancía de don Pedro Gómez Tanaguillo, vecino de Hoz de Anero, se ha acordado, por medio del presente, ofrecer a dicho perjudicado el procedimiento a tenor del artículo

109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Santoña a 5 de mayo de 1950.—El juez (ilegible). 828

—o—

Feliciano Suárez García, vecina de Oviedo, calle Caveda, 35, segundo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión, a las resultas del sumario que se la sigue con el número 46 de 1948, sobre sustracción, apercibiéndola que, de no verificarlo en el plazo indicado, será declarada rebelde, con todas las consecuencias inherentes a tal declaración.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de repetida procesada, poniéndola a disposición de este Juzgado en el depósito municipal de esta villa.

San Vicente de la Barquera a 6 de mayo de 1950.—El juez (ilegible). 824

—o—

JUZGADO COMARCAL DE CORVERA DE TORANZO

En los autos de proceso civil de cognición, número 10 de 1950, que en este Juzgado se sigue a instancia de don Manuel López López, vecino de Luena, contra otros y los señores herederos y demás personas desconocidas con derecho a la herencia de don José López, vecino que fué del pueblo de Vega Escobosa, término municipal de Luena, sobre acción confesoria de servidumbre de paso a través de las fincas de los demandados doña Teresa Martínez López, predio poseído por doña Carolina López Revuelta, desde hace más de 30 años y los señores herederos o personas desconocidas con derecho a la herencia de don José López, de los que sólo es conocido don José López Barquín, vecino de Bilbao, se ha acordado por el señor juez comarcal, sean emplazados los referidos herederos o personas desconocidas con derecho a la herencia de don José López, para que, en el improrrogable término de seis días, más otros seis, en razón a la distancia en que pudieran encontrarse, sea contestada por escrito la demanda interpuesta por el actor, don Manuel López López, apercibiéndoles que, transcurrido dicho término, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, serán declarados en rebeldía si no lo efectuaren, siguiendo el procedimiento su curso sin

más citarles ni oírles, conforme a lo dispuesto en las vigentes Leyes de Justicia Municipal y Enjuiciamiento Civil, que regulan esta clase de procedimientos.

Y para que tenga lugar expresado emplazamiento se libra la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Corvera de Toranzo a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta.—
El secretario, Agustín Piñero. 830
Derechos de inserción: 209 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Bernardo Gómez González, número 71 del reemplazo de 1948, por la Sección 2.ª de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, don Bernardo Gómez Incera, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Bernardo Gómez Incera, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Bernardo Gómez Incera para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Bernardo Gómez González.

El repetido Bernardo Gómez Incera es natural de Santander, hijo de Pantaleón y Alejandra.

Santander, 4 de mayo de 1950.—
El alcalde, Manuel G. Mesones. 845

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

A los efectos de examen y reclamación y por término de quince días, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Recuento general de ganadería, que servirá de base contributiva para el ejercicio de 1951.

Apéndices al amillaramiento de Rústica y Urbana.

Se hace saber que si transcurrido

el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones, los documentos expresados se enviarán a la Delegación de Hacienda para su examen y aprobación, sin admitirse posteriormente más reclamaciones.

Arredondo a 3 de mayo de 1950.—
El alcalde (ilegible). 842

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Por el plazo de quince días y a efectos de examen y reclamaciones, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los apéndices al amillaramiento de Rústica y Urbana y Recuento de ganadería, que han de ser tenidos en cuenta en los documentos cobratorios de dichas contribuciones, para el ejercicio de 1951.

Medio Cudeyo a 6 de mayo de 1950.
El alcalde, Emilio Maza. 841

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Practicada la liquidación del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al año de 1949 y la de administración del patrimonio y aprobadas por esta Corporación, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Campoo de Yuso a 1 de mayo de 1950.—El alcalde, M. Soberón. 840

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Confeccionados los apéndices de Rústica, Urbana y el Recuento de Ganadería para el próximo ejercicio de 1951, se hallan expuestos al público por término de quince días, a partir del día 1 de mayo, hasta el 15 de dicho mes, ambos inclusive, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación.

Castro Urdiales, 26 de abril de 1950.—El alcalde, F. Babarro. 774

Don León Villanueva Orbea, alcalde-presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento,

Hago saber: Que recibido definitivamente el grupo de 16 viviendas protegidas y 5 locales comerciales, construidos para este Ayuntamiento por el contratista don Félix Beraza Urquijo, a fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por el mismo, el expediente instruido a

tal fin queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que por los interesados puedan entablar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro Urdiales, 3 de mayo de 1950.—El alcalde, León Villanueva Orbea. 836

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE

Quedan expuestos al público a los efectos de examen y reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los apéndices al amillaramiento por Rústica y Urbana y Recuento general de ganadería, base de los respectivos repartimientos para el año de 1951, por término de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ribamontán al Monte a 6 de mayo de 1950.—El alcalde, T. Martín. 843

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

La rectificación del padrón municipal de este término, con referencia al 31 de diciembre retropróximo, se halla expuesta en esta Secretaría, a efectos de examen y reclamación, por el plazo reglamentario.

Arnuero, 21 de abril de 1950.—
El alcalde, Pedro Castillo. 779

AYUNTAMIENTO DE LUENA

A los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Por término de quince días, apéndices al amillaramiento de fincas rústicas y apéndice de fincas urbanas.

Por plazo de cinco días, Recuento General de Ganadería.

Luena, 26 de abril de 1950.—
El alcalde, Alvaro Abascal. 775

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

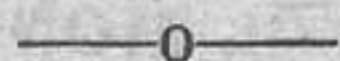
Los apéndices al amillaramiento y al registro general de Urbana y el Recuento general de ganadería, documentos que han de surtir efectos tributarios en el año 1950, se exponen al público por quince días en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones.

Enmedio, 29 de abril de 1950.—El alcalde, E. Bercedo. 806

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

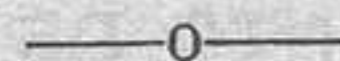
Formados los apéndices del amillaramiento y Recuento general de ganadería, correspondiente al año actual, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, contados desde el día 1 de mayo al 15 del mismo, ambos inclusive, a efectos de examen y reclamación.

Pesquera, 30 de abril de 1950.—El alcalde (ilegible). 807

**AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA**

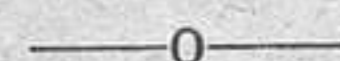
Formados los apéndices de Rústica y Urbana y Recuento general de ganadería, que han de servir de base para la formación de los documentos cobratorios del año 1951, quedan expuestos al público en la Secretaría, a los efectos de examen y reclamaciones, por término de quince días.

Cabuérniga, 2 de mayo de 1950. El alcalde, Jesús Lucas. 809

**AYUNTAMIENTO DE POTES**

La liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1949, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de su examen y en su caso de reclamación.

Potes, 1 de mayo de 1950.—El alcalde, E. Macho. 805



Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el pasado mes de diciembre último.

Sesión del día 10.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Conceder la autorización necesaria a don Lino Fernández, para instalar el agua en su domicilio, previa adquisición del contador correspondiente.

Se acordó nombrar agente ejecutivo al alguacil del Ayuntamiento, don Wenceslao Diego García, para la realización de los débitos que adeuda el industrial don José García Viaje.

Sesión del día 17.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó ceder gratuitamente a la Compañía Telefónica Nacional de España, la casa número 45 de la calle de San Roque, propiedad de don Basilio de Cosío, de la que es arren-

datario este Ayuntamiento, para la instalación del Centro Telefónico en esta villa, y ratificar los acuerdos que fueron adoptados en la sesión de 4 de marzo de 1948.

Autorizar a la presidencia para otorgar un contrato de arrendamiento, prorrogable por años, a don Basilio de Cossio Fernández, para la instalación del Centro Telefónico.

En vista de los oficios remitidos por el Obispado de León, solicitando se le reconozca la plena propiedad de la Iglesia y dependencias del antiguo convento de San Raimundo, cuya posesión tiene inscrita este Ayuntamiento, se acordó, visto el artículo 6.º del Convenio-Ley de 1860, autorizar a la presidencia a fin de que otorgue documento privado en que se reconozcan y estipulen con el Obispado, varias condiciones respecto al particular.

Sesión del día 24.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Previa lectura de cada uno de los artículos y relaciones que comprende el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos, formado para el ejercicio de 1950, se acordó prestarle su aprobación.

Conceder, con motivo de las Pascuas de Navidad, una paga extraordinaria a los empleados del Ayuntamiento.

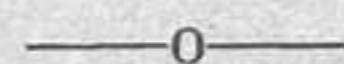
Sesión del día 31.—Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Dada cuenta de la instancia presentada por don Raimundo del Peral, relativa a los desperfectos ocasionados en la casa en que habita, se acordó pase a informe del señor aparejador de la Fiscalía de la Vivienda.

Se dió cuenta de la relación de estancias causadas en la Casa de Salud Valdecilla, durante el año actual, y la Corporación quedó enterada.

Igualmente, se dió cuenta de los ingresos y gastos habidos durante el año actual, aprobando éstos.

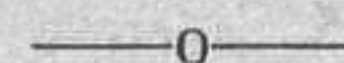
Potes, 23 de enero de 1950.—El secretario, A. Piñal.—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 133

**AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA**

Ignorándose el paradero del que fué vecino de este término, Roberto González Miguel, hermano del mozo del reemplazo de 1947, Epifanio González Miguel, a quien se le instruye expediente de continuación en los beneficios de la prórroga de prime-

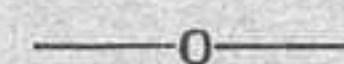
ra clase que disfruta, y debiendo constar su situación en mentado expediente, se le cita por medio del presente a fin de que en el plazo prefijado comparezca ante esta Alcaldía, haciendo extensivo este llamamiento a cuantas personas puedan dar noticias de su paradero.

Castañeda, 8 de mayo de 1950.—El alcalde, Juan de Alvear. 844

**AYUNTAMIENTO DE RUILOBA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, se hallan expuestos, a los efectos de examen y reclamación, los apéndices de Rústica y Urbana y Recuento general de ganadería que han de servir de base para la formación de los documentos cobratorios correspondientes al año de 1951.

Ruiloba a 1 de mayo de 1950.—El alcalde (ilegible). 837

**AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO**

Rendidas las cuentas municipales, con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1949, y presentada la Memoria sobre las mismas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días después, podrán los habitantes de este término municipal formular los reparos y observaciones procedentes, que se crean convenientes.

Pesaguero, 1 de mayo de 1950.—El alcalde, Salustiano Vejo. 839

ANUNCIOS PARTICULARES**DEPOSITO FRANCO**

A partir del próximo día 10, se pagará en el Banco de Santander, previa presentación de los extractos de inscripción, el interés de 4 por 100, libre de impuestos, acordado por el Consorcio para el ejercicio 1949.

Santander, 1 de mayo de 1950.—El Director, Antonio Lamera.

Derechos de inserción: 37 ptas.

Se anuncia el extravío de las libretas 37.195 y 3.520, del Monte de Piedad de Santander, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 17 ptas.